



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.016/2017.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.009/2017, de fecha 23 de Febrero de 2017, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 110 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta recepcionada con fecha 23 de Febrero de 2017, emitida por don Jean Grunewald.
- Carta Autorización emitida por don Fabián Jaure Román.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **JEAN GRUNEWALD**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar **Fiesta a Beneficio**, el día Sábado 25 de Febrero de 2017, en la Sede del Club Lautaro de la Laguna de Zapallar, en horario desde las 22:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago Municipal, por tratarse de una Actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

DENISSE MADRID LARROZA
Secretario Municipal (S)

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:
1. TESORERÍA MUNICIPAL
2. INTERESADO
3. CARABINEROS CACHAGUA.
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA
5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA
6. ARCHIVO- SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-